



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en calidad de entidad contratante, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 002 del 25 de mayo de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, así como en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 2195 de 2022), el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de uso de SECOP II, deja constancia del cierre del expediente contractual, en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES						
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OBRA		SUMINISTRO		OTRO
CUÁL?						
No. DE CONTRATO:		202302346				
No. DE PROCESO SECOP II:		CO1.PCCNTR.4894849				
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.				
CONTRATISTA:		ANA MARIA PINO MERCADO				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		CC	X	CE	PA	PPT NIT
No. DE IDENTIFICACIÓN:		1.193.126.710				
PLAZO:		EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN				
FECHA DE INICIO:		04/05/2023		FECHA DE TERMINACIÓN:		3/11/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$21.630.000				
CDP	NUMERO		FECHA		VALOR	
	202300501		07/02/2023		\$725.550.000	
RP	NUMERO		FECHA		VALOR	
	202303717		04/05/2023		\$21.630.000	
SUPERVISOR:	NOMBRE COMPLETO:			DIANA DEL PILAR CARMONA LOPEZ		
	No. DE IDENTIFICACIÓN:			32.791.078		
	CARGO:			PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
	DEPENDENCIA:			SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003

Gobernación del Atlántico



• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

2. DECLARACIONES

El (la) suscrito(a) supervisor(a) del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por la entidad y conforme a la normatividad vigente, declara bajo la gravedad de juramento que:

- Que una vez revisado el expediente contractual, se constató que las partes cumplieron a cabalidad con las obligaciones pactadas, ejecutándose el contrato conforme a los términos establecidos y cumpliéndose el objeto contractual a satisfacción, sin registrarse incumplimientos sustanciales, controversias, reclamaciones pendientes ni causales que dieran lugar a la imposición de sanciones, multas o declaratorias de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el contrato, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 del Decreto 1082 de 2015.
- Que se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, presupuestales y de seguridad social, y que los documentos soporte (incluidos el acta de entrega, informe final, certificaciones, paz y salvo, cuentas de cobro o facturas) se encuentran debidamente incorporados, publicados, aprobados y en estado pagado en el expediente contractual electrónico del SECOP II.
- Que el expediente contractual electrónico se encuentra completo, ordenado y archivado conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, garantizando su trazabilidad y conservación institucional.
- Que la entidad contratante queda a paz y salvo con el contratista por concepto del contrato aquí relacionado, sin perjuicio de las obligaciones que, por su naturaleza, continúen vigentes.
- Que por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la Circular Externa No. 002 del 25 de mayo de 2023 de Colombia Compra Eficiente, se procede a cerrar formalmente el expediente contractual en el aplicativo SECOP II, y esta acta hará parte integral del mismo para efectos de archivo, control y trazabilidad institucional.

Dado en Barranquilla, a los 22 días del mes de agosto del año 2025

DIANA DEL PILAR CARMONA LOPEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre		Cargo
Proyectó	Diana Carmona	Profesional Universitario
Revisó	Diana Carmona	Profesional Universitario
Aprobó	Diana Carmona	Profesional Universitario